

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52447 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 839/2014 instado por AGROLABORATORIOS NUTRICIONALES SA, con C.I.F. A-92790690 y domicilio en calle Marconi, polígono industrial, nave número 255, 29680, Estepona (Málaga), frente a BIOLOGICOS ZENITRAM SL, con C.I.F. B-04592473, y domicilio en Calle Sagrada Familia, número 10, 4, 04000 de Almería, se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 23 de enero de 2017 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal de Biológicos Zenitram SL por insuficiencia de masa activa.
- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- Se declara la extinción de la entidad mercantil Biológicos Zenitram SL.
- Procédase al cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.
- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado y publíquese en el "Boletín Oficial del Estado".

Almería, 12 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, M^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A170065165-1